

**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA -  
US 2021**

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 23 de abril de 2021 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a Departamentos para gastos de funcionamiento de Grupos de Investigación. **(Ayuda Complementaria). (I.1B).**

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las mismas, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR el siguiente reparto

Departamento	Ayuda Euros
Álgebra	1.111,11
Análisis Matemático	1.111,11
Biología Celular	4.444,44
Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	1.111,11
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	3.333,33
Construcciones Arquitectónicas I	1.111,11
Construcciones Arquitectónicas II	1.111,11
Derecho Penal y Ciencias Criminales	1.111,11
Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico	1.111,11
Estadística e Investigación Operativa	1.111,11
Estomatología	1.111,11
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	1.111,11
Física Aplicada III	1.111,11
Física de la Materia Condensada	1.111,11
Fisiología Médica y Biofísica	2.222,22
Genética	1.111,11
Ingeniería de Sistemas y Automática	1.111,11
Matemática Aplicada I	1.111,11
Microbiología y Parasitología	1.111,11
Periodismo I	1.111,11
Prehistoria y Arqueología	1.111,11
Proyectos Arquitectónicos	1.111,11
Psicología Evolutiva y de la Educación	1.111,11
Psicología Experimental	1.111,11
Química Física	1.111,11
Química Inorgánica	2.222,22
Teoría de la Señal y Comunicaciones	1.111,11
Zoología	2.222,22

Tal como establecen las bases de la Convocatoria, las cantidades concedidas serán puestas a disposición del Director del Departamento

Sevilla, 23 de abril de 2021

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización de la declaración del estado de alarma, con independencia del tiempo que hubiera transcurrido desde su publicación, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según disponen el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	DhoaP+N68zeTMFgVfA0K4Q==	Fecha	28/04/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DhoaP+N68zeTMFgVfA0K4Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DhoaP+N68zeTMFgVfA0K4Q==</a>		





---

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021, se incorporarán al ejercicio 2022, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2022. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2021.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DhoaP+N68zeTMFgVfA0K4Q==	<b>Fecha</b>	28/04/2021
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DhoaP+N68zeTMFgVfA0K4Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DhoaP+N68zeTMFgVfA0K4Q==</a>	<b>Página</b>	2/2

